

Enfermos andaluces recurrirán la ley de células madre

F. MARTÍNEZ

■ GRANADA. Los enfermos crónicos andaluces recurrirán ante el Tribunal Constitucional la Ley de Reproducción Asistida del Gobierno central si no prospera el recurso de la Junta. Así lo anunció ayer la presidenta de la Asociación Granadina de Diabéticos (Agradi), Matilde Sánchez, a la vez que mostró la "indignación" que invadió a los enfermos incurables cuando el pasado día 10 no se pudo aprobar en el Parlamento el recurso autonómico ante la ausencia de diez parlamentarios, entre ellos el presidente de la Junta, Manuel Chaves, que precisamente ese día se encontraba en Granada.

Pese a todo, los afectados confían en que el recurso de inconstitucionalidad que tiene previsto presentar el Gobierno andaluz, que volverá a ser debatido en el próximo 22 en el Parlamento, "salga adelante". De ser así, lo ocurrido el pasado día 10 sería valorado por los afectados como un "despiste ocasionado por un exceso de confianza" y no una "artimaña política entre gobiernos", opinó el representante de la Federación de Asociaciones de Minusválidos Físicos de Granada, Francisco Manuel Lorenzo.

Así, las asociaciones y federaciones andaluzas de minusválidos físicos, *parkinson*, *alzheimer*, enfermedades renales, diabetes —que representan a más de un millón de afectados en la comunidad— se han unido en un objetivo común: reivindicar el desarrollo de la investigación en Andalucía y la puesta en marcha del banco de líneas celulares en Granada. Además, exigieron a los parlamentarios que asistan al próximo pleno.

El Parlamento Andaluz se reunirá el próximo lunes en sesión extraordinaria para debatir, por segunda vez, interponer un recurso de inconstitucionalidad la Ley estatal, como se planteó en la iniciativa firmada por todos los grupos.